



Guía de gestión de casos COVID de la JCCM (versión 10 de enero de 2022).

CASOS SOSPECHOSOS

- Permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las Pruebas Diagnósticas de Infección Activa (PDIA) o en caso de que no haya sido posible realizar la prueba, **hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días** y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.
- Alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, **no deberá acudir al centro educativo.**

CASO CONFIRMADO

- No acudir al centro y permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.
- Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla, de acuerdo a la legislación vigente. Se debe evitar especialmente, el contacto con personas vulnerables.

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE CASOS

Menos de 4 casos confirmados o afectación de menos del 20% de los alumnos de la clase en un periodo igual o inferior a 7 días

- Los alumnos no realizarán cuarentena a excepción de las personas con inmunosupresión.
- Profesorado, otro personal y población de 12 años y más, seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.
- Responsable COVID del centro informará al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y los familiares o tutores legales del resto de alumnos donde haya casos confirmados de la situación y se les indicará que durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con su sistema sanitario.

5 casos confirmados o más de infección activa, o afectación del 20% o más de los alumnos de la clase en un periodo igual o inferior a 7 días

- El centro comunicará la situación al Coordinador COVID de la Delegación Provincial con la relación nominal de los casos confirmados y el número de alumnado que compone el grupo aula.
- La Delegación de Sanidad determinará las medidas a adoptar y se coordinará con la Delegación de Educación para su comunicación al centro educativo, al alumnado y las familias.



Adaptación para Castilla La Mancha de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 en periodo de alta transmisión comunitaria.

1. MANEJO DE CASOS.

Realización de PDIA

- Se priorizará la realización de pruebas diagnósticas para confirmación de casos sospechosos en aquellos con sintomatología más grave, personas con mayor vulnerabilidad y aquellos que pertenezcan a entornos vulnerables.

Seguimiento

- Se priorizará el seguimiento activo en entornos vulnerables.
- En casos asintomáticos y leves, en el momento del diagnóstico se indicarán instrucciones de aislamiento, fecha de finalización y modo de contacto con el sistema sanitario en caso de empeoramiento.

Autotest

- Los resultados de los autotest, en situaciones en las que CCAA no pueda garantizar la confirmación en tiempo por PDIA, y que por tanto se manejen como casos de COVID se considerarán confirmados y se integrarán en el sistema de vigilancia.
- Se establece un periodo de 7 días para el aislamiento de los casos confirmados asintomáticos o con síntomas leves, si en el momento de finalización de este periodo la persona está asintomática y han transcurrido al menos tres días tras la resolución de los síntomas. (Personas con enfermedad grave o inmunosupresión, periodo de aislamiento mínimo de 21 días).
- Tras el periodo de aislamiento, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

2. ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS

- Únicamente se realizará la identificación de contactos estrechos en aquellos ámbitos en los que la exposición se considere de alto riesgo.
- Contactos estrechos vacunados con pauta completa: Exentos de cuarentena.
- Contactos estrechos sin vacunar: 7 días siempre que no desarrollen síntomas, y en los 10 días siguientes al contacto, extremar medidas de protección.
- Se priorizará la realización de PDIA a personas vulnerables.
- Los casos confirmados deben informar a sus contactos estrechos.